



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1007 .-1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-26-LE19, "Convenio Suministro de Cócteles para Actividades, Ceremonias y Actos del DAEM de Laja, año 2019".

Laja, 08 de febrero de 2019.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-26-LE19 de fecha 07/02/2019;
2. D.A. N°860 de fecha 01/02/2019 que Declara desierta licitación Pública ID 3736-10-LE19, "Convenio Suministro de Cócteles para Actividades, Ceremonias y Actos del DAEM de Laja, año 2019", autoriza nuevo llamado de licitación pública y devolución de garantías de seriedad de la oferta;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°09 de fecha 14 de enero de 2019, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°12 de fecha 10 de enero de 2019, de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal;
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-26-LE19, "Convenio Suministro de Cócteles para Actividades, Ceremonias y Actos del DAEM de Laja, año 2019", a las siguientes funcionarias:

- Erica Smith Clavería, Rut N° _____, Jefa Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° _____ Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 18 al 28 de febrero de 2019.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JENNY LARA JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MCA/ESC/PSR/AOS/wmm
DISTRIBUCIÓN:
DAEM (3) – Lobby –Secretaría Municipal



MARIANELA GISTERNA ALMAZABAL
ALCALDE(S)